

DECRETO ALCALDICIO N° 1996 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 17 JUL. 2012

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Dentales** para la clínica dental móvil del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-59-L112, donde presentaron oferta 25 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

El Memo Interno N° 450 de fecha 05/07/2012, en el cual se solicita la compra de insumos dentales para el Consultorio, Postas de Salud Rural y Clínica dental móvil de nuestra Comuna.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-59-L112.
Adjúquese Licitación por la compra de Insumos Dentales del Consultorio de Requinoa, Postas de Salud Rural y Clínica dental móvil a los siguientes Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor :

MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	RUT 77.239.430-6	\$271.860
COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA	RUT 78.378.160-3	\$143.792
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	RUT 89.516.100-4	\$80.000
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	RUT 77.371.920-9	\$323.663
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	RUT 76.271.360-8	\$684.992
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	RUT 85.462.700-7	\$132.040

TOTAL ADJUDICADO \$1.636.347 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE